"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 14 SET. 2023

OFICIO MÚTIPLE Nº 252 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ECIE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. –

Con atención : Responsable de mantenimiento de la IE.

Asunto : Registro y presentación extemporánea de fichas de acciones pendientes de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el periodo 2023.

Referencia :
a) R.M. Nº 557-2020-MINEDU.
b) R.M. Nº 542-2022-MINEDU.
c) R.M. N° 004-2023-MINEDU.
d) Oficio Mútiple Nº 0291-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ECIE
e) Oficio Mútiple Nº 0313-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ECIE
f) Oficio Mútiple Nº 0322-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ECIE,
g) Oficio Mútiple Nº 0329-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ECIE
h) Expediente ECIE2023-INT-0086090

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez indicarle que, los comités responsables de mantenimiento de cada IE, deben identificar y priorizar las acciones pendientes de atención en el local educativo, considerando que no hay un monto limite sobre las acciones a programarse, para ello deben elaborar y presentar los siguientes documentos:

1. Fichas de acciones pendientes en formato de PDF con firmas del comité responsable (la F.A.P. se registra y envía para verificación en la plataforma "mi mantenimiento" y posterior a ello se descarga en vista previa para la presentación).
2. Acta de diagnóstico de necesidades (se encuentra en el PADLET y de mantenimiento).
3. Ficha de acciones pendientes formato editable (se encuentra en el PADLET Y de mantenimiento).
4. 1 proforma o cotización por cada partida a registrase (detallado mano de obra y materiales) y 1 imagen sobre el espacio o elemento a intervenirse.

Presentar la documentación previamente señalada para la validación respectiva al siguiente correo: mantenimiento2023@ugel02.gob.pe , **teniendo como plazo máximo hasta el 25 de septiembre de 2023 hasta las 16:00 horas,** posterior a esta fecha no se recibirá en el correo indicado la documentación solicitada, quedando bajo responsabilidad funcional y administrativa de la persona responsable de mantenimiento de cada IE; en atención al cronograma de plazos extemporáneos para el Programa de Mantenimiento complementario 2022 y el Programa de Mantenimiento 2023.

Se debe precisar que, el cronograma señalado en el párrafo anterior tiene como fecha máxima de registro hasta el día 16 de octubre, sin embargo, teniendo en cuenta las acciones administrativas a ejecutarse de manera posterior al registro, se ha establecido una fecha anterior (25/09/2023) como plazo máximo, con la finalidad de evitar situaciones adversas que podrían generarse por la saturación de la plataforma "Mi Mantenimiento".

En el caso de los locales educativos beneficiarios de los dos programas (programa de mantenimiento complementario 2023-0 y mantenimiento regular 2023-1), deben realizar el

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

registro de la ficha de acciones pendientes en ambos periodos en la plataforma Mi Mantenimiento.

Asimismo, se recuerda que los materiales de apoyo sobre el registro de la ficha de acciones pendientes, se encuentran en el PADLET del programa de mantenimiento, al cual se puede acceder en el siguiente link: https://padlet.com/gayala25794/programa-de-mantenimiento-acondicionamiento-ugel-02-z8oaoepsm7amxi2l.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM DIRECCIÓN UGEL 02

Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

VHS/D. UGEL02
LJBM/J(e) ASGESE
JJAA/C.ECIE
MDCR/ECIE